

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS

Código: PA01-PR01-F08 Versión: 4.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No. 2024BAER0016428 - SDQS No. 5371862024.

A los 19 días del mes de Diciembre de 2024 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2024BAER0016428 - SDQS No. 5371862024
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2024BAEE0014521
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 / 12/ 2024 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2024BAEE0014521 en tres (3) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 26 de Diciembre del año 2024 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Proyectó: Natalia Roncancio León – Contratista SGC

Cra 10 No. 26-51 piso 8 Edificio Residencias Tequendama Torre Sur Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24 www.animalesbog.gov.co proteccionanimal@animalesbog.gov.co Bogotá D.C



ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. 2024BAER0016428 - SDQS No. 5371862024

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es

Bogotá, 19 de Diciembre de 2024

No Radicado: 2024BAEE0014521











Atentamente,

Cordial saludo,

importante atender su solicitud.

Señor(a) **ANÓNIMO** Ciudad

Subdirección de Atención a la Fauna Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Tres (3) Folios.

Elaboró: Diana Rocío Rodríguez Perdomo, Profesional Universitario SAF

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Revisó: Paola Andrea Montes, Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoria, el otro es el contenido a su solicitud).







Bogotá D.C., diciembre de 2024

Señor(a) **ANÓNIMO**Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2024BAER0016428 - SDQS No.

5371862024

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, por el cual reporta un presunto caso de maltrato animal relacionado con "(...) UN CANINO EN TERRAZA, NO LO SACAN, NO SE OBSERVA QUE LE SUMINISTREN ALIMENTO, BAJA CONDICION CORPORAL, SE OBSERVA QUE TIENE PORBLEMAS DE PIEL Y UNA MASA EN EL ANO, NO LE PRESTAN LA ATENCION MEDICA VETERINARIA (...)". Al respecto, de manera atenta, le informamos que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, tuvo previo conocimiento del caso, por lo que el pasado 13 de diciembre de 2024, el equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad, realizó una visita de verificación de condiciones de bienestar animal en la Carrera 92 No. 127 B - 17, barrio El Rincón de la localidad de Suba. Sin embargo, la misma no se pudo materializar debido a que, nadie atendió al llamado de la puerta. Por tal motivo, se dejó en el lugar, documento de comunicación de visita realizada con un plazo de un (1) día para que el tenedor y/o cuidador del canino que habita en el lugar se ponga en contacto, pero no se obtuvo respuesta al correo electrónico suministrado para este fin.

En este sentido, le informo que se programó nueva visita de verificación de condiciones de bienestar animal para el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 4 de enero de 2025, la cual se llevará a cabo por parte del equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad, con el fin de proceder acorde a nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en materia de protección y bienestar animal.

Se adjunta a la presente comunicación, acta parcial de la visita realizada, que contiene todos aquellos datos suficientes para dar respuesta a lo solicitado, sin que se menoscaben los derechos de los titulares de la información, de conformidad con la Política de Protección de datos del IDPYBA y lo señalado por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



Código: PA03-PR10-MD03-V6.0



Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, solicitamos que, si usted evidencia que la situación de presunto maltrato animal reportada causa daño grave a la salud física y/o emocional al animal sujeto de la petición y requiere atención médica inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al <u>Número Único de Emergencias - NUSE 123</u>, acompañada de la información explícita de tiempo, modo y lugar de los hechos, y de esta manera, pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, y con el propósito de acoger, exclusivamente, los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA, cuenta con la **Línea Contra el Maltrato 018000115161**, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales, y lo invitamos a visitar nuestra página web www.animalesbog.gov.co, donde podrá conocer los servicios y así mismo hacer uso de ello.

Atentamente

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Archivo PDF con acta parcial de la visita

Elaboró: Diana Rocío Rodríguez Perdomo, Profesional Universitario SAF \(\sqrt{.}\),

Revisó: Paola Andrea Montes, Contratista SAF



***	4	-	-			PROCESO PROTECCIÓN ANTE LA CRUTICIAD ANNIAL. WIFICACIÓN Y SEGURMENTO DE CONDICIONES DE RENESTAR ANNIAL.										T	-				
-55-		1	AC	A OC	et Au	CACIO	N Y 51	GUIN	e dunn	E COMO	COALS	DI NE	VESTA	n Avenu	u.	BO	001/	1	in section in	200	
PALON CANONIC LAND	Tura-	_	-	-	(omps	PRAES	-	-	_			Nes	6×.13			1		•		80	
GHICE	000	_	1	1			NOW D		4-3	13	4	200	ul.	TOM I		2	HOW	T.		13	
DEPOSE OUT ACCOM	MA		1	1			T	THE PERSON		in property		01	-	and It	10	100	- 0	13	200	-	
DE HITIOÓN	198	Greek	el Sera	0	1	-	_			-		-	-	-	-	-	-	_	-	-	
PERMITS OF BICICAL DUGA	L	424	lan	4017	iche	M VET	· It	1	_	_		-17		No April	0		Limite	HIV.	1	0	
A Liberton	21159	- 24	02.0		FICAL	die re	-11	EIE	. LOC	če	de	Cox	Co	2	le b	mr3	200	A _n	0	-	
VONERS OF GUERALD	(MA)		_			-	WATE .	N. A. ILLAN	DELAN	_	EL PROP	_	-	-	_	-	_	_	_	_	
Notice of the discovering						_	-	-	_	-	-		0	****	-	0	Mark to	-	+	0	
Ottower de la Migrando			C	410	-		9	2 4	1 1	2.3	R .	17.	-		-		104		-		
Lecaritate				Su			-	-	7	C1 .	inc	14			lere	-	-	-	-	-	
Antonia con elloci eran	unes.	П							-		Carea	-	_		1		-	_			
KOMMERCE PROPERTY	10.	T	_				_	-		Town a	No.	EE	To	Paraporte	-	0	derin	***	. 1	0	
-		1			7	-	_	-	100	-			0411	-	1	-	in	-			
inst			/		-	-		-		S. Santa	-	At 100	1	40	-11	+	44.11	-		77	
Type de reference	hose	Aslam		etile		-	-	·	T				T	the same	-	-					
		10	T.		-	10.17	CLAS	MEACY	ON DE VI	MAZA	LIDA	_	_		_	-	-		_		
To the second		T	544	ACTION AND		0 0	_	******	0	****	-	To	1		are	0	hima		*	0	
Agrico de Visão Esdeia		-		-	a men	-		0	-	- 0	200	1 4	-67	No	e50	orde	ag	The	le Ce	de	
-			T	0	1	To opina	0	Pleas (Pl	1	10	1/a		Too	ga ne ie fr	ministr.		5-44			0	
bengin raproposal	10	0	-	0	-	n spice	•	Techny's		-		500	HH-1		Green	***	. 0	***	un.	0	
Perc		1	H.	3	• die	al	PI	o -) "	tZ.	ام ام	ea Sc	in e	Sia-	ent	r hot	a l	_		·	
en elp	eich	0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0	9.	tie	al . e	P)	ede sp	3,	12	14	2 E 2	in a	Sia-	enter con	e her	a l	la c	an C	y	
ncuntra	sect.	evis evis	oe!	9 9	tie	al . e	PI-	ede se ses	- 3. - 4. 5 - 6. 6	a cir	1P	60 5 c 63 3 c	in a sir	sia-1	enter con	e her	a l	la c	an C	y	
manage a	Age Majori	ovice R	oe!	9.	10 5	ol Per	PA NO	o a constant	3.0 cd	ta de ci-	COOR STREET	S C 3	in to	c e	ento con con pla	5-1-2	a li sto	10	enc.	4	
n contra	Age Majori	ovice R	oe!	9.	10 5	ol Per	PA NO	o a constant	3.0 cd	ta de ci-	COOR STREET	S C S C S C S C S C S C S C S C S C S C	in to	c e	ento con con pla	5-1-2	a li sto	10	enc.	4	
TO SELECTION OF THE PERSON OF	AZO	ovice R	De !	9-	tie S	al Pt	Photo	o to	3 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	ta de ci-	COOR STREET	S C S C S C S C S C S C S C S C S C S C	in the state of th	c e	ento con con pla	5-1-2	a li sto	10	enc.	4	
TO THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSO	Acta Acta Market Ma Market Market Market Ma Ma Market Ma Market Ma Ma Market Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma	S A R	De!	9 - 9 - 9 - 9 - 9 - 9 - 9 - 9 - 9 - 9 -	55	portion of the second	Pin	o to	Section of the sectio	a cita	COOR STREET	S C 3 C 3 C 3 C 3 C 3 C 3 C 3 C 3 C 3 C	in the second	c e	ento con con pla	5-1-2	a li sto	10	enc.	4	
AMAN SERVICE AMAN SERVICE AMAN SERVICE AN OPEN PROPERTY OF THE PROPERTY OF	Age Age Age Age Age Age Age Age Age Age	R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	De l'isid	9 -	5	C Pt. P	PI NO	O de	CO C	Section of the sectio	CCCCC CCCCC of hearths of h	S C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	in the second	Cot	ple	5-1-2	a V	c c	an C	d-	
THE PERSON OF TH	Adda to the control of the control o	o vice	De l'asid	Signal and the second of the s	55	District or particular	Pin Control of Control	O to de la constantina del constantina del constantina de la constantina del constanti	G G G G G G G G G G G G G G G G G G G	Control of the contro	CORE	S C 3	in the second	CCI	Plant	Sel of the second	a b	100	er C	di -	